

Córdoba, 13 FEB 2013

VISTO:

La necesidad de asignar una partida para remunerar a la Mgter. Marcela Valeria Sgaminini como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes y;

CONSIDERANDO

Que la Mgter Marcela Valeria Sgamini fue designada por Res. Decanal 231/2012 en el cargo de Secretaria de Postgrado de la Facultad;

Que a la fecha se encuentra vacante un cargo de profesor titular de dedicación exclusiva (ex. Prof. Catania) del Departamento de Música

Que el Departamento Disciplinar de Música manifiesta su conformidad respecto de la disposición del cargo de profesor titular exclusivo hasta el 30 de setiembre del corriente año.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que se afecte la partida de un cargo de Prof. Titular con dedicación exclusiva en forma interina a la **Mgter Marcela Valeria SGAMINI, Leg.35887**, para desempeñarse como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes (según Res. Decanal 231/20112), desde el **1 de febrero y hasta el 30 de setiembre de 2013**.

ARTICULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Mgter Marcela Valeria SGAMINI, Leg.35887, en su cargo de profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra Teoría de la Comunicación del Departamento de Cine y TV, conforme lo dispuesto por el artículo 13º, apartado II, inciso e) del Decreto 3413/79 desde el 1 de febrero y hasta el 30 de setiembre de 2013.

ARTICULO 3º: Disponer que la profesora Marcela Valeria SGAMINI, Leg.35887, se desempeñe en la cátedra Teoría de la Comunicación del Departamento de Cine y TV como carga anexa a su cargo de Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes.

ARTICULO 3º: Protocolícese, incluyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

013

Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba